

November 14, 12007

Mrs.
Multilateral Investment Guarantee Agency
World Bank Group
1818 H Street, NW
Washington, DC 20433 USA

Mr. Cesar Cardenas
Executive Director
Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos
Address: Malecón 208 y Juan Montalvo Piso 3
Guayaquil, Ecuador
Tel: 593-4-2314438
Fax: 593-4-2560241
Email: observatoriodeserviciospublicos@yahoo.com

De nuestras consideraciones:

Escribimos para informarles de nuestra grave preocupación con las actividades de International Water Services o Interagua Ltda. en Guayaquil-Ecuador. Apoyados por los prestamos del Banco Interamericano de Desarrollo y una garantía de US \$18 millones del agencia del Banco Mundial, MIGA, la compañía Internacional Water Servicios-Interagua Ltda. Guayaquil, ganó la concesión para manejar los servicios de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Guayaquil en Octubre del año 2000.

Debido a negligencia, incumplimiento del contrato y otros asuntos detallados abajo, en mi calidad de residente de uno de los barrios afectados y presidente del Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos y en solidaridad con los usuarios afectados, estamos preparando una denuncia con el Compliance Advisor Ombudsman (CAO) tratando el "Proyecto International Water Services Guayaquil Interagua C. Ltda.." Creemos que este proyecto ha violado las Normas de MIGA, el Reglamento Social y Ambiental de MIGA, y la Norma MIGA de Transparencia y Difusión de Información. La agencia reguladora ecuatoriana ECAPAG últimamente ha sancionado a International Water Services- Interagua Ltda.. Guayaquil por \$1.5 millones por violación de contrato e incumplimiento de metas contractuales.

Los siguientes asuntos, incluso las violaciones documentadas del contrato de las cuales queremos llamarles la atención en este momento.

- Repetidos cortes de agua de hasta 12, 24, 36 o mas horas seguidas;
- Cortes de servicio a las viviendas de personas de tercera edad y otros residentes de bajos ingresos por incapacidad de pagar;
 - La no-extensión de servicio a ciertos sectores, particularmente a residentes de bajos recursos;
 - No-cumplimiento de obligaciones contractuales para la rehabilitación y expansión de servicios;
 - Problemas de salud publica tal como problemas respiratorios, granos en la piel, asma y diarrea por falta de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas;

- Contaminación ambiental debido a la falta de tratamiento de aguas servidas (las Industrias y comercios vierten a través de las tuberías de alcantarillado gran cantidad de carga contaminante a los ríos y esteros de la Ciudad de Guayaquil;
- Brote de Hepatitis A en Junio 2005 que fue investigado por autoridades locales (Comisión de Control Cívico y la Defensoría del Pueblo) que concluyeron que “el agua no era apta para el consumo humano.”
- El agua que distribuye Interagua en los barrios más pobres del Sur de Guayaquil no está apta para el consumo humano y llega con olores fétidos y nauseabundos, color insoportable y no se puede usar para cocinar, ni para beber.

Ciudadanos guayaquileños han explicado los problemas y mediante cartas y reuniones con International Water Services–Interagua Ltda., han pedido las siguientes acciones para responder a sus preocupaciones:

1. Tomar acción inmediata para disculpar (condonar) todas las deudas de residentes cuyos servicios han sido cortados por incapacidad de pagar;
2. Asegurar cumplimiento con el contrato de concesión como tiene que ver con rehabilitación y expansión de los servicios de agua;
3. Asegurar cumplimiento del contrato en relación a la calidad del agua y al tratamiento de aguas servidas;
4. Asegurar cumplimiento con la Constitución Política de Ecuador, leyes y reglamentos tratando el derecho al agua y las normas de calidad para agua potable y alcantarillado;

Además, el gobierno ecuatoriano debe responder a las demandas ciudadanas que el agua y los otros servicios públicos sean manejados y controlados localmente y con la participación y veeduría de la ciudadanía. Como saben, el agua es esencial para mantener la vida. El Comité de las Naciones Unidas para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó el derecho humano al agua el 26 de noviembre del 2002 y el Informe del Desarrollo producido por las Naciones Unidas en 2006 pide a todos los gobiernos firmantes a proteger el derecho al agua en legislación. El derecho humano al agua es indispensable para una vida digna. Acceso a agua accesible y limpio y a los servicios básicos de saneamiento son derechos humanos fundamentales. Todos deben tener acceso seguro a suficiente agua sana y saneamiento para cumplir con sus derechos humanos.

Esperamos su pronta respuesta a estas preocupaciones.
Con el debido respeto,

Cèsar Càrdenas
Presidente del Observatorio Ciudadano de Servicios Pùblicos
Residente del Guasmo Sur de la Ciudad de Guayaquil